

# RETENCION TOTAL DEL SUBSIDIO FEDERAL A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

## ¡SOLIDARIDAD A LA U.A.G.!

28-02-84

La Universidad Autónoma de Guerrero sufre una agresión sin precedentes en la historia reciente de las universidades mexicanas! La SEP retiene ilegalmente el subsidio destinado a esa institución. La UAG no ha recibido absolutamente ninguna partida en todo lo que va del año 1984. Está en peligro la vida académica del principal centro de estudios superiores de Guerrero. Más de cuatro mil trabajadores no reciben salario ya de cinco quincenas a la fecha. Se han cancelado becas, comedores y dormitorios estudiantiles. Una respuesta oficial de la SEP, a los requerimientos para la entrega del subsidio, sólo fue dada hasta el 22 de febrero. En esta respuesta se condiciona la entrega del subsidio a la culminación de la auditoría que se realiza hoy a las finanzas de la UAG. Esta auditoría ha sido ordenada por el Consejo Universitario de la propia UAG, que ha recogido una propuesta de la Asociación Nacional de Universidades (ANUTES), para que sea el despacho contable De Gyves y Velasco quien la instrumente.

El condicionamiento de la entrega del subsidio a la terminación de la auditoría es un acto anticonstitucional de la SEP. En efecto, el artículo 30. Constitucional, en sus fracciones VIII y IX, entre otros de sus señalamientos, dispone: "Las universidades... tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas... determinarán sus planes y programas... administrarán su patrimonio...". Asimismo, señala que se expedirán "las leyes necesarias destinadas... a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan".

Es evidente que ninguna disposición administrativa o reglamentación secundaria puede vulnerar la letra y el espíritu del texto constitucional, texto orientado a garantizar la capacidad de autogobierno y autoadministración de las universidades mexicanas.

Las autoridades universitarias tienen la obligación de rendir cuentas ante sus propias comunidades y son éstas las que deberán sancionar el ejercicio contable de la respectiva Casa de Estudios. Ninguna autoridad universitaria tiene impunidad para actuar arbitrariamente en el manejo financiero de la institución. Debe estar sujeta al control de los propios universitarios en su institución respectiva. Las universidades se autoadministran dado su status jurídico como entidades públicas autónomas, que poseen su patrimonio propio, en el que se integran los subsidios de la Federación y los Estados, y ejercen sobre este patrimonio un dominio directo.

A ninguna universidad del país se le condiciona o se le ha condicionado la entrega de los subsidios a la realización, mucho menos a la culminación, de una auditoría.

Es importante recordar lo que señalaba en 1979, el representante legal de la institución universitaria más importante del país, el Rector de la UNAM, Dr. Guillermo Soberón, respecto a la obligatoriedad de la SEP en la asignación y entrega del subsidio, "ha sido asumida por el Estado como una responsabilidad pública, frente a una entidad autónoma y por lo mismo no faculta al gobierno para dictar a la universidad aquello que debe hacer, ni convierte a ésta en una dependencia gubernamental sometida a las indicaciones de carácter administrativo que pretendan hacerse. En correspondencia la universidad se obliga a utilizar adecuadamente sus recursos, a justificar la forma en que decide distribuir su presupuesto y a rendir un informe público de cómo lo ha ejercido".

La Universidad Autónoma de Guerrero, ha acordado realizar una auditoría externa a su contabilidad, para comprobar los informes públicos que han dado las autoridades de la UAG. Ha sido una exigencia planteada por los sindicatos universitarios (STAI-SUAG-STAUAG) y el Consejo Universitario ha asumido esta demanda. Asimismo, el Consejo Universitario, deberá resolver en su próxima sesión, el requerimiento de los propios sindicatos y de vastos sectores universitarios, para realizar una auditoría externa cada año, implementar a través de su comisión financiera la auditoría permanente del Consejo Universitario y establecer la fiscalización sindical de las finanzas de la institución. Estas significarían providencias decisivas en el control de la contabilidad universitaria.

Estas son las medidas que tienden a establecer un autocontrol de la comunidad universitaria sobre su patrimonio, en el entendido de que si bien la autonomía es un régimen de autogobierno y autoadministración, de ninguna manera significa arbitrariedad y tropelías en las finanzas de la institución. La comunidad universitaria de Guerrero, sus sindicatos, STAI-SUAG y STAUAG, tienen la firme decisión, asimismo, de que, en su caso, habrán de fincar responsabilidades legales si los resultados de este arqueo así lo determinan. Pero ésta será una responsabilidad y una obligación de los propios universitarios de Guerrero.

Mientras tanto, la SEP no tiene ningún derecho a retener el subsidio de la Universidad Autónoma de Guerrero, retención que pone en peligro sus funciones docentes, de investigación y extensión universitaria, la subsistencia de más de cuatro mil trabajadores y los servicios asistenciales de los estudiantes.

Es evidente que esta retención ilegal del subsidio federal a la UAG, por parte de la SEP, esta actitud discriminatoria sin precedentes, tiene razones de carácter político. No de otra manera podemos explicar que prácticamente a ninguna otra institución de enseñanza superior se le condicione de esta manera la entrega del subsidio. Subyace el propósito de liquidar el proceso democratizador de la UAG que a partir de 1960 se ha abierto paso en medio de un intenso batallar de los universitarios y el pueblo de Guerrero. Desde luego que este propósito añejo ha sido propiciado ahora por una crisis interna en la UAG, producto de una política sectaria, antilaboral y de deterioro académico, impuesta por la administración universitaria. Pero, las agresiones reaccionarias nunca han tenido el objetivo de superar las desviaciones del proceso democratizador, buscan derrotarlo y hacer prevalecer a fuerzas de derecha en la institución. De ahí que los universitarios guerrerenses, en esta hora, al tiempo que debaten y pugnan por la superación de la crisis interna, y, entre otras medidas, se ha

convocado a un Congreso General de Reforma Académica, del 13 al 15 de abril, no pueden hacer abstracción de la acometida oficial contra la UAG, luchan contra la retención del subsidio, defienden la autonomía universitaria.

La SEP se ha negado a aumentar el subsidio del año pasado, 1983, adeuda 100 millones de 1981, y ahora ha retenido de manera total el subsidio. La situación que afronta la UAG es de extrema gravedad.

El Consejo Universitario de la UAG ha interpuesto amparo de la justicia federal, asimismo, ha hecho un llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que inicie Juicio Político al Secretario de Educación Pública, en los términos de los artículos 109 y 110 de la Constitución General de la República, por este proceder omiso que atenta contra un interés público fundamental, el de la educación superior.

Exigimos el pago inmediato del subsidio federal a la UAG, el pago del adeudo de 1981 y la asignación de los aumentos correspondientes a 1983 y 1984.

Los sindicatos universitarios, STAI-SUAG y STAUAG, tienen emplazada a huelga a la institución. Nunca como ahora es justificada esta medida de apremio. Sin embargo, han actuado con gran responsabilidad, prorrogando su estallamiento. STAI-SUAG y STAUAG confrontan lo que constituye el más grave problema laboral para cualquier sindicato, la retención total de salarios para los trabajadores. Además de los adeudos atrasados que suman alrededor de 8 meses de salario, arrastrados a lo largo de los últimos años, en condiciones en que venía retribuyéndose un salario disminuido, ahora los sindicatos se encuentran en una situación inusitada, la ausencia completa de pago salarial y de prestaciones a los trabajadores. Además se afronta la revisión salarial y contractual normal. Ante el vencimiento de la prórroga para la huelga, los sindicatos han convocado a nuevas consultas, STAUAG por medio de referendums y STAI-SUAG en Asamblea General, y sus direcciones están llamando a votar nuevamente por el sí a la huelga y, a la vez, por la prórroga para su estallamiento. En tanto, los sindicatos continúan confrontando tan graves problemas laborales, en tanto no se logre solución a sus demandas, pago de adeudos, reparación de violaciones y firma de la nueva contratación, los sindicatos no pueden renunciar a la utilización de las medidas legales de apremio más elementales como la huelga. Renunciar a la huelga como medio de autodefensa laboral es renunciar al sindicato, a tener una línea sindical clara que asimile las medidas básicas de protección de los asalariados. Por otra parte, los trabajadores han actuado concientemente y, en las condiciones actuales, en que se realiza el proceso de sucesión rectoral, y, por otra parte, se requiere tensar fuerzas en la superación de la crisis interna, así como en la acción por la autonomía y contra la retención del subsidio, se llama a prorrogar su estallamiento.

STAI-SUAG y STAUAG se han planteado a la administración universitaria se allane a las legítimas demandas de los trabajadores, se firme un convenio para garantizar el pago de adeudos, se ratifique ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y se eleve a la calidad de laudo. Una administración que se precie de democrática debe asumir las demandas laborales, sobre todo en este caso en que se trata de adeudos indiscutibles. Este mismo tratamiento requiere tener la firma de los contratos colectivos. Las demandas relativas a la nueva contratación colectiva deben ser resueltas. Asimismo, deben ser solventadas las exigencias de reparación de violaciones. En ello se ha avanzado y se requiere culminar este proceso a la mayor brevedad posible.

Actualmente se realiza el proceso de cambio en la Rectoría. Tampoco es casual que esta coyuntura se realice en esta coyuntura. Debe salvaguardarse la institucionalidad de la UAG. La agresión no impedirá que este proceso culmine adecuadamente. La revitalización del clima democrático en esta universidad y el debate para el cambio contribuyen a la defensa de la autonomía universitaria.

\* Llamamos al pueblo de México, a las universidades del país, a las organizaciones sociales y políticas, a los sindicatos, a los estudiantes, a solidarizarse con la Universidad Autónoma de Guerrero y sus trabajadores.

\* Exhortamos a otorgar el más amplio apoyo político. A exigir a la SEP la entrega inmediata del subsidio y la asignación de los aumentos correspondientes.

\* Demandamos la solidaridad económica y material más amplia para los trabajadores, financiera, en despensas, etc.

\* Invitamos a participar en el Congreso General de Reforma Universitaria de la UAG, a realizarse del 13 al 15 de abril de 1984, en Acapulco, Guerrero. Todas las universidades del país, sus entidades académicas, sus sindicatos, los intelectuales, los medios de comunicación, tienen abierta una fraternal invitación para contribuir a una reflexión colectiva sobre la educación superior y en particular sobre la trayectoria y destino del proceso democratizador en la UAG.

\* Convocamos al FORO NACIONAL DE SOLIDARIDAD CON LOS UNIVERSITARIOS GUERRERENSES, y al Consejo Nacional de Representantes del SUTU, invitando a todas las instituciones y organizaciones universitarias, sindicales, políticas y sociales, con la mayor amplitud, a realizarse el próximo LUNES 5 de marzo, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a las 11:00 horas a.m., en el auditorio Juan R. Escudero de la UAG.

\* Planteamos participar en la manifestación estatal en defensa de la UAG, a realizarse a las 16:00 hrs. del MARTES 28 DE FEBRERO en la Ciudad de Chilpancingo, Gro., a partir del edificio docente de la UAG.

\* Demandamos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tal como lo ha planteado el Consejo Universitario de la UAG, inicie Juicio Político al Secretario de Educación Pública, por la omisión que significa la retención del subsidio a la UAG, que redundan en perjuicio de un interés público fundamental como es el financiamiento a la educación superior.

Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAI-SUAG), Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG), Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Sinaloa (SUNTUAS), Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP).

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STAUAZ), Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Sonora (STEUS), Sindicato del Personal Académico del Colegio de Bachilleres de Sonora (SPACBS), Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad de Nayarit (SUNTUAN).

Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STEUJED), Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STAUJED), Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM), Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM), Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad de Guanajuato (SITUG), Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUPAUEM).

Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (S.I.N.T.C.B.), Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Tlaxcala (S.T.E.S.I.), Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad

Autónoma de Morelos (SITUAEM), Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (STUAEM), Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV).

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (SPAUUV), Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STEUABJO), Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (STAIJAT), Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad de Yucatán (AUTMUDY), Sindicato de Trabajadores y Empleados del Colegio de Bachilleres de Sonora (STECBS), Sindicato Independiente de Trabajadores de la Preparatoria Morelos de Baja California Sur (SITPREMO).